

Aspectos ambientales y laborales:

Se trata de un proyecto de categoría III según el procedimiento de revisión medioambiental y laboral de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Los principales aspectos ambientales y laborales relacionados con el proyecto son: incidencia sobre la vida silvestre, emisiones atmosféricas, ruido y efectos visuales, manejo de residuos sólidos y líquidos, salud y seguridad ocupacional, asuntos laborales y sociales. Aún no comenzó la construcción de la línea de transmisión de alta tensión. La Declaración de Impacto Ambiental fue desarrollada por Análisis Territorial y Consultoría (AT&C) de Chile y presentada al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la Región de Antofagasta en marzo de 2012.

Paisaje y medioambiente: El trazado de la línea eléctrica recorrerá 77,3 km desde la Subestación Encuentro hasta la comuna de Sierra Gorda, lugar de emplazamiento de desarrollos mineros. Considerando una franja de servidumbre de 32 m, la superficie total afectada al Proyecto es de 247 hectáreas. La categorización del terreno es de zona rural, aunque la caracterización de la superficie es de desierto, desprovisto de vegetación y pendiente casi imperceptible. La franja de servidumbre se deberá mantener permanentemente despejada de construcciones. El trazado cuenta con vías de acceso públicas en partes de su recorrido, así como huellas o caminos a través del terreno en el resto del recorrido permitiendo un acceso vehicular libre. El trazado de la línea eléctrica recorre las comunas de María Elena y la de Sierra Gorda de la Provincia de Antofagasta, pasando por las proximidades de dos poblaciones, pero sin ingresar a las mismas. El Proyecto no provocará el desplazamiento ni la reubicación de personas. La actividad económica principal de ambas comunas es la minería y los servicios asociados a esta actividad. Por ello, las características visuales del paisaje están afectadas por caminos públicos y de exploración minera, tendidos eléctricos y líneas férreas. El Proyecto no interviene zonas de valor paisajístico o turístico.

Flora: El ambiente donde se ubica el Proyecto es de extrema sequedad, sin aportes hídricos e incluye regiones donde no existen registros históricos de precipitaciones. El aire es notablemente seco y las variaciones térmicas entre el día y la noche son extremas, pudiendo llegar a los 37 oC. El sustrato es estéril y la vegetación del área es nula por lo que el Proyecto no tendrá impacto sobre la flora.

Efectos sobre la vida silvestre: La característica de desierto absoluto desprovisto de vegetación hace que la presencia de fauna se considere también nula. Durante el estudio se hicieron campañas de detección de fauna mediante distintos métodos no habiéndose detectado la presencia de fauna de ninguna especie en la zona de influencia del tendido eléctrico, concluyéndose que las especies de fauna que pudieran existir en las márgenes de los ríos cercanos Loa y San Salvador no incursionan en la meseta desértica. El estudio considera que el proyecto no tendrá impacto sobre la fauna.

Emisiones a la atmósfera: Las principales emisiones a la atmósfera ocurrirán durante la fase de construcción, proviniendo de los vehículos y maquinaria empleados por los contratistas. Además de las emisiones gaseosas generadas por los motores de combustión interna, existirán emanaciones de polvo fugitivo producto del tránsito vehicular. A los efectos de mitigar las emisiones gaseosas se mantendrán los motores de acuerdo a las especificaciones del fabricante y con las revisiones técnicas al día. Para mitigar los efectos del polvo fugitivo, se impondrá la obligatoriedad mediante señalización de circular a baja velocidad en zonas no pavimentadas y se humectará la caminería

según lo impongan las necesidades.

En la fase operativa no existirán emisiones atmosféricas, con la excepción de aquellas ocasionadas por las tareas de inspección y mantenimientos o esporádicas reparaciones.

Ruido y emisiones electromagnéticas: Durante la etapa de construcción se producirá ruido cerca de donde se llevan a cabo las faenas. Para mitigar estos efectos en aquellos lugares donde lo requiera la presencia de poblaciones, se colocarán barreras acústicas modulares respetando los máximos legales permitidos de acuerdo a las franjas horarias. No habrá emisiones electromagnéticas durante la etapa de construcción.

Durante la fase operativa la mayor contribución al ruido provendrá del que produce el campo electromagnético en torno a las líneas de alta tensión. Los estudios realizados indican que los niveles sonoros generados por la operación del Proyecto, sumados al ruido ambiente de base (viento, tránsito vehicular y el ruido proveniente de actividades mineras aledañas), no superarán los máximos legales permitidos.

En la etapa de operación se generarán campos eléctricos y magnéticos. Asimismo se podrían producir interferencias de radio y televisión. Los estudios también indican que dichos campos e interferencias serán significativamente inferiores a los límites establecidos en normas de los Estados Unidos y Canadá.

Patrimonio cultural y arqueológico: Se realizó un estudio de todo el trazado detectándose numerosas áreas arqueológicas de diferentes épocas por estar en la zona de influencia de rutas que comunicaban el altiplano con la costa desde tiempos prehispánicos hasta el presente. Dichas rutas habrían sido fuertemente utilizadas en momentos de la construcción del ferrocarril. Para preservar las áreas patrimoniales detectadas se hicieron algunos ajustes en la posición de algunas estructuras estableciendo zonas de seguridad mínimas de 20 m de distancia de acuerdo a la legislación de Monumentos Nacionales y se dispuso que ante el descubrimiento de elementos o lugares patrimoniales durante el transcurso de la construcción se interrumpan los trabajos y se dé aviso al Consejo de Monumentos Nacionales para que determine las medidas de protección adecuadas.

Residuos sólidos: La mayor cantidad de residuos sólidos se generarán durante la etapa de construcción, aunque el tratamiento de los mismos será similar durante la operación. Aquellos residuos industriales no peligrosos que provengan del montaje o de mantenimientos (madera, hierro, cable, etc.) se almacenarán temporalmente en un patio de salvataje para luego ser retirados por empresas de reciclaje o enviados a rellenos autorizados. Los residuos de tipo doméstico serán temporalmente almacenados en contenedores cerrados y retirados por una empresa autorizada. Los residuos sólidos de tipo peligroso (envases de pintura y solventes, guantes y trapos contaminados, baterías, cartuchos de tóner, etc.) serán almacenados en un recinto especial preparado para ese fin con acceso restringido y luego se dispondrá de ellos a través de una empresa autorizada por la autoridad sanitaria. En caso de derrames accidentales de aceites y combustibles la capa de suelo contaminada será recolectada y tratada como residuo peligroso.

Residuos líquidos: Al igual que en el caso de los residuos sólidos domésticos, la generación

principal de residuos líquidos se generará durante la etapa de construcción debido a la mayor presencia de personal, la cual prácticamente será nula durante la fase de operación. En todos los lugares de faena que se requiera se colocarán baños químicos para el personal que serán gestionados por una empresa externa autorizada. En el caso de las obras que requieran hormigonado (bases de las torres) se generará un residuo líquido producto del lavado de camiones y maquinaria. Este residuo se secará por simple evaporación y el residuo sólido remanente se dispondrá como residuo industrial sólido no peligroso. No existirán vertidos de ningún tipo al terreno.

Salud y seguridad ocupacional: Existen importantes riesgos ocupacionales derivados de los trabajos de montaje (trabajos en altura, manipulación de cargas y materiales pesados, etc.) y de tareas de puesta en marcha, reparaciones y mantenimiento (riesgos eléctricos). Abengoa Chile controlará las obras y los contratistas exigiendo el cumplimiento de la normativa legal y reglamentos sobre seguridad laboral. Entre las medidas de control y de prevención de riesgos que se contemplan se destacan las siguientes: mantener en obra un experto en prevención de riesgos, establecer en la instalación de faena un lugar para prestar atención de primeros auxilios, efectuar inspecciones periódicas de seguridad laboral, implementar un programa de seguridad y planes de emergencia (Plan de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de Abengoa).

Asuntos laborales y sociales: Transmisora Mejillones cumple las leyes nacionales relativas a lo laboral, así como los estándares de la Organización Internacional de Trabajo (OIT). Entre las principales normas laborales de aplicación y cumplimiento se consideran: las prestaciones de ley, la libertad de asociación, organización en representaciones sindicales de trabajadores y la no discriminación laboral.

Control y seguimiento: Se ha contratado una empresa de ingeniería como consultor técnico independiente para llevar el control de la ejecución del proyecto (Hatch Ingenieros y Consultores Limitada). El consultor informará periódicamente a la CII sobre el cumplimiento de las normas ambientales, laborales y sociales así como de cualquier incumplimiento que requiera una acción correctiva, haciendo seguimiento sobre la misma.